



Cuestiones de Agua

Otoño del 2012

Entran en efecto cambios nuevos a la tarifa del suministro de agua

A partir de Octubre, como manera de respaldar económicamente a los proyectos de suministro de agua públicos y de bajo costo, se comenzó a gravar la Tarifa del Suministro de Agua en los cobros que envía el Tasador a los propietarios de viviendas que pertenecen a la zona del Distrito de Gestión del Agua. Los fondos provenientes de la nueva tarifa serán destinados al proyecto de Relleno de Agua Subterránea, al proyecto de Almacenamiento en Acuífero y Recuperación, y también sentarán las bases para la participación pública en el proyecto de desalación que ha sido propuesto.

El proyecto de Relleno de Agua Subterránea (GWR por sus siglas en inglés), es el producto de una colaboración entre el Distrito de Gestión del Agua y la Agencia Regional de Monterey para la Vigilancia de Contaminación Hídrica. GWR genera una nueva fuente de agua a través de métodos avanzados que se emplean en el tratamiento de aguas residuales, la insuflación de agua en la cuenca de agua subterránea, y su futura reutilización con fines potables. Esta es una fuente más económica que la desalación, tiene un impacto de carbono mucho más bajo, reduce el tamaño requerido para una planta desaladora con sus vertidos de salmuera, y disminuye la cantidad de aguas residuales que desembocan a la Bahía de Monterey, lo cual representa una situación en la que todos ganamos. En los próximos dos años el GWR podrá contar con 2 millones y medio de dólares asignados por el Distrito de Gestión del Agua.

El Almacenamiento en Acuífero y Recuperación (ASR por sus siglas en inglés) permite la desviación de agua proveniente del Río Carmel durante los meses lluviosos del invierno, el almacenamiento de la misma en la cuenca de agua subterránea, y su reutilización durante los meses sin lluvia del verano. El Distrito de Gestión del Agua ya ha invertido 4 millones y medio de dólares en las instalaciones de ASR, pero aún así se requiere 1 millón y medio adicional para completar el proyecto dentro de los próximos dos años.

El Distrito de Gestión del Agua también ha sugerido la participación

pública en el proyecto de desalación, ya sea utilizando las propuestas instalaciones de Cal-Am o empleando uno de los otros conceptos planteados. El uso de los fondos públicos para la disminución de costos reducirá, de manera significativa, el costo al consumidor. Para establecer una asociación pública eficaz, el Distrito de Gestión del Agua necesita demostrar un historial de recolección estable y segura de esta nueva Tarifa del Suministro de Agua.

Los proyectos públicos de GWR y ASR, con una capacidad de 3,500 y 1,300 acre-pies respectivamente, aportan casi la mitad de la cantidad necesaria para llegar a la solución del suministro de agua que fue formulada. Se espera que la desalación contribuya 5,500 acre-pies al año. Un acre-pie es equivalente a 326,000 galones de agua, lo cual es suficiente para suministrar por un año entero a 4 o 5 hogares típicos. Aún así, los proyectos públicos siguen siendo los más económicos. Las instalaciones de ASR del Distrito de Gestión del Agua generan recursos hídricos que cuestan un poco más de 1,500 dólares por acre-pie. El costo de GWR es de aproximadamente 2,500 dólares por acre-pie, y la planta de desalación que se ha propuesto tendrá un costo de 4,000 dólares por acre-pie, según los informes proporcionados por Cal-Am. Es por esto que la nueva Tarifa del Suministro de Agua es un componente importante para mantener bajo el precio del agua.

Los proyectos de GWR y ASR también sirven para diversificar el riesgo que existe al satisfacer las necesidades hídricas de la Península. De no contar con estos fondos, el proyecto de GWR se tendría que posponer, se haría a un lado el proyecto ASR del Distrito de Gestión del Agua, y se exploraría la opción de compra o alquiler de las instalaciones de Cal-Am, lo cual resultaría más costoso. Un proyecto de desalación más grande se consideraría en su lugar; sin embargo, la desalación supone muchos retos, tales como el derecho al agua subterránea, los permisos ambientales, y los futuros precios energéticos. La mejor manera de implementar algún proyecto en la Península antes de la fecha límite establecida por el Estado, de diciembre de 2016, es por medio de un método diversificado.

El Distrito ofrece ayuda a los consumidores cuyas facturas de agua han subido repentinamente

En el transcurso de los últimos meses, los medios de comunicación se han enfocado más en los altos e inesperados precios del agua y en las quejas de los clientes de California American Water (Cal-Am). El aumento en difusión elevó la preocupación del público y causó confusión sobre el tema. A pesar de no ejercer ningún control, ni regular los precios de Cal-Am, el Distrito de Gestión del Agua ofrece la siguiente información para asistir a aquellos clientes que se han visto afectados, para que de esta manera encuentren una solución al problema:

Cualquier cliente de Cal-Am que reciba una cuenta de agua inesperadamente alta, sin que su consumo del recurso hídrico haya aumentado, deberá llamar al departamento de servicio al cliente de Cal-Am. Para hablar con un agente de servicio al cliente local de Cal-Am, marque el 831-646-3205.

Cal-Am cuenta con un programa denominado "Water Wise House Call Program", por medio del cual ayuda a sus clientes a identificar cualquier fuga de agua que pudiera explicar el aumento en su factura. De ser identificada alguna fuga, ésta tendrá que ser reparada, y al haberlo hecho el cliente puede pedir que se haga un ajuste a su cuenta.

Si el cliente no ha podido llegar a una solución satisfactoria con Cal-Am, tiene la opción de entablar una queja con la Comisión Reguladora de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Comisión, o CPUC por sus siglas en inglés). Existen dos tipos de quejas que pueden ser sometidas a la CPUC: formal e informal.

Se puede entablar una queja informal por escrito o por teléfono. En este caso se puede entregar el monto de la factura a la Comisión,

para evitar que se suspenda el servicio de agua. El personal de la Comisión se encargará de estudiar la queja y emitirá una opinión informal, que puede ser apelada ante el Gerente de Asuntos del Consumidor. Para entablar una queja informal con la CPUC, póngase en contacto de la siguiente manera:

Por teléfono – 800-649-7570

En línea – www.cpuc.ca.gov

Por escrito – Consumer Affairs Branch

California Public Utilities Commission
505 Van Ness Avenue, Room 2250
San Francisco, CA 94102

Se puede entablar una queja formal por escrito, ya sea por correo o por comunicación electrónica mediante el sitio Web de CPUC.

continúa en pagina 2: facturas de agua altas

Facturas de Agua Altas

La Comisión puede emitir una orden para que se tome una acción correctiva por medio del procedimiento de queja formal, lo cual puede incluir el ajuste de su factura. Las quejas formales pasan a formar parte de los expedientes públicos. Para entablar una queja formal con la CPUC, póngase en contacto de la siguiente manera:

Por teléfono – 866-849-8390
En línea – www.cpuc.ca.gov
Por escrito – The Public Advisor-CPUC
505 Van Ness Avenue, Room 2103
San Francisco, CA 94102

El Distrito de Gestión del Agua cuenta con copias de las instrucciones y formularios de queja de la CPUC en sus oficinas, al igual que en su sitio Web: www.mpwmd.net.

Cambios a las normas sobre el consumo eficiente de agua

El requerimiento de inodoros, orinales y otros dispositivos que empleen agua de modo eficiente para todo consumidor no-residencial fue aprobado en el 2009. Actualmente, la Junta Directiva está considerando otorgar una extensión de un año, hasta diciembre 31 de 2013, para que se lleven a cabo las retroadaptaciones y se cumpla con varios otros requisitos que forman parte del Decreto No. 151, que actualmente se espera entre en vigor el 31 de diciembre de 2012.

Además de prolongar la fecha límite para completar las retroadaptaciones, el decreto también:

- Pone en práctica una nueva norma para el Distrito de Gestión del Agua de la Península de Monterey, mediante el uso de Inodoros y Orinales de Consumo Eficiente (1.28 y ≤ 0.5 galones por descarga respectivamente)
- Excluye de sus disposiciones a los inodoros de Descarga Ultra Baja (de 1.6 galones por descarga) según el Reglamento 143
- Incorpora un Crédito de Ahorro de Agua por el uso de inodoros ultra eficientes (de 0.8 galones por descarga)
- Prolonga el Crédito de Ahorro de Agua actual para los inodoros ultra eficientes hasta el 31 de diciembre de 2013
- Exige el uso de dispositivos ahorradores
- Aclara que caudal es aceptable para las llaves de agua en usos no-residenciales

Se llevará a cabo una audiencia pública sobre el decreto el 19 de noviembre de 2012 durante la reunión ordinaria de la Junta Directiva. Usted puede encontrar un borrador del decreto en el sitio Web del Distrito de Gestión del Agua. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con Stephanie Pinatar en spintar@mpwmd.net o llamando al 831-658-5630.

Aclaración acerca del sobreprecio MPWMD de Cal-Am

El Distrito de Gestión del Agua de la Península de Monterey (MPWMD) ha cobrado una cuota de uso a los clientes de Cal-Am y de otros sistemas de agua desde 1983. Tradicionalmente, estos fondos han sido destinados al Almacenamiento en Acuífero y Recuperación y demás actividades para incrementar el suministro de agua, además de ser empleados en el Programa de Mitigación. Estas actividades han sido requeridas por la ley y por las agencias reguladoras, con el fin de contrarrestar los efectos negativos del bombeo de agua de Cal-Am en el Río Carmel. En el año 2010-2011, que fue el último año en que el Distrito de Gestión del Agua pudo cobrar esta cuota de uso, apareció en la factura de los clientes como un sobreprecio de Cal-Am de 8.325%.

En junio del 2009, un fallo de la Comisión Reguladora de Servicios Públicos de California (CPUC) prohibió que Cal-Am continuara cobrando la cuota de uso en nombre del Distrito de Gestión del Agua, a pesar de que MPWMD es una agencia gubernamental que cuenta con la autoridad legal de fijar esta cuota. Como parte de la solución, Cal-Am ha accedido a contribuir con una cantidad mínima de 1.6 millones de dólares anuales hasta el 2014 para ayudar a cubrir el costo del programa de mitigación. Actualmente, la porción que Cal-Am contribuye al costo del programa de mitigación proviene del sobreprecio MPWMD que aparece en las facturas de los consumidores. El sobreprecio actual de 15.37% continuará hasta marzo del 2013, y a partir de esa fecha se reducirá al 6.03%. Este sobreprecio de Cal-Am establece los fondos para pagar por los programas de mitigación, y no es igual que la nueva Tarifa del Suministro de Agua del Distrito de Gestión del Agua.

Se reanudarán los créditos de ahorro de agua

Los créditos de ahorro de agua que se vencen durante la vigencia de la Acción de Cesación serán reanudados en el futuro. El Distrito de Gestión del Agua aprobó el Decreto No. 154 en septiembre de 2012, mediante el cual los créditos de ahorro de agua vencidos se reestablecerán una vez que la Acción de Cesación deje de estar vigente. La reanudación del crédito será por la cantidad de tiempo que restaba cuando entró en vigor la Acción de Cesación. El Crédito de Ahorro de Agua es válido por cinco años y se puede prolongar un año más. El Crédito de Ahorro de Agua que fue documentado hasta diez años antes de la Acción de Cesación, al igual que el crédito que se estableció después de la Acción de Cesación, se reestablecerá de acuerdo a la Regla 25.5 del Distrito. Para mayores informes, llame a la División de Demanda Hídrica de MPWMD al 831-658-5601.



En español

La versión en español de este boletín está disponible. Para pedir una copia comuníquese al 831-658-5600, o acuda al sitio Web de MPWMD: www.mpwmd.net.

A Spanish language version of this newsletter is available. Call 831-658-5600 to request a copy, or view it on the MPWMD website at www.mpwmd.net.

Contáctenos

De 8am a 5pm
Lunes a viernes.
5 Harris Court, Edificio G
Monterey, CA 93940
No. de Teléfono: 831-658-5600
No. de Fax: 831-644-9560
www.mpwmd.net
www.facebook.com/MPWMD

Junta Directiva

Presidente
David Potter
Vice Presidente
David Pendergrass
División 1
Brenda Lewis
División 2
Judi Lehman
División 3
Kristi Markey
División 4
Jeanne Byrne
División 5
Robert S. Brower, Sr.

Secretario General
David Stoldt

